

Expediente: **848/19-I1**

Carátula: **CASTAÑO MARCOS ESTEBAN C/ GALENO ART S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS**

Fecha Depósito: **02/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20335405251 - *CASTAÑO, MARCOS ESTEBAN-ACTOR*

20301179805 - *GALENO ART SA, -DEMANDADO*

90000000000 - *CUNEO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL*

90000000000 - *CORNEJO, PAULA MARIA FEDERICA-REPRESENTANTE LEGAL/ADMINISTRADOR*

20335405251 - *CRUZ CORNEJO, GERONIMO JOSE-POR DERECHO PROPIO*

20301179805 - *NADEF, GERMAN JOSE-POR DERECHO PROPIO*

33539645159 - *CAJA DE PREVISION Y SEG.SOC.P/PROF.DE LA PROV.DE TUC., ----*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado del Trabajo III nom

ACTUACIONES N°: 848/19-I1



H105035983382

CASTAÑO MARCOS ESTEBAN c/ GALENO ART S.A. s/ COBRO DE PESOS. Expte. N°848/19-I1.
Juzgado del Trabajo III nom

San Miguel de Tucumán, 01 de diciembre de 2025.

REFERENCIA:Para resolver la PLANILLA de ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL.

ANTECEDENTES

Mediante presentación del 16/09/2025 el letrado Geronimo José Cruz Cornejo, apoderado del accionante, presentó planilla de actualización de capital, por la suma de \$2.268.988,50, en concepto de intereses acumulados al 31/08/2025.

Corrido el correspondiente traslado a la parte accionada, en virtud del proveído del 16/09/2025, la misma no hizo uso de su derecho.

Por lo tanto, a pedido de parte interesada, el 18/11/2025 pasaron las presentes actuaciones a despacho para resolver.

ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS DE LA SENTENCIA

1. En virtud de las facultades conferidas por el art. 10 del CPL, resulta obligación del órgano jurisdiccional controlar la correcta confección de las planillas de intereses confeccionadas por las partes.

Por lo expuesto, corresponde analizar las constancias de la causa principal:

1.1.Mediante sentencias del 24/11/2022 y 26/12/2022 se dictaron por este Juzgado sentencia definitiva y se confeccionó planilla de Rubros de intereses en el siguiente tenor:

Total rubros 1 y 2 \$ 345.518,83

Interés tasa activa BNA desde 24/09/18 al 30/11/22 208,67% \$ 721.004,51

Total condena en \$ al 30/11/2022 \$ 1.066.523,35

1.2. El 21/09/2023 la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo Sala 2 rechazó el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, motivo por el cual se confirmaron las sentencias del 24/11/2022 y 26/12/2022.

1.3. Ahora bien, la parte demandada fue intimada al pago del monto de condena por cédula depositada en casillero digital el 23/05/2025, conforme lo establecido en el art. 150 del CPL, cuyo plazo de cumplimiento de sentencia vencía a los DIEZ días, es decir el 09/06/2025 con cargo extraordinario.

1.4. El 26/08/2025 en el presente incidente de embargo obra orden de pago a favor de la parte accionante.

1.5. Mediante presentación del 16/09/2025 el letrado Geronimo José Cruz Cornejo, apoderado del accionante, presentó planilla de actualización de capital, por la suma de \$2.268.988,50, en concepto de intereses acumulados al 31/08/2025. Adjuntó a su presentación el cálculo efectuado conforme actualización de importes expedido por el Colegio de Abogados de Tucumán.

1.6. Corrido el correspondiente traslado a la parte accionada, en virtud del proveído del 16/09/2025, la misma no hizo uso de su derecho.

2. Ahora bien, de la planilla presentada por la parte accionante, advierto que yerra al tomar como base de cálculo el capital originario mas los intereses fijado en sentencia del 26/12/2022 (Planilla de Rubros de intereses). Asimismo, resultan erróneas las fechas tomadas tanto de inicio como final. Así lo considero.

Por lo expuesto, se procederá por este juzgado a confeccionar una nueva planilla de actualización de capital, teniendo en consideración las disposiciones del art. 770 del CCCN, lo fijado por la jurisprudencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán (ECSJT) en el Fallo Vellido, Ramón Rodolfo vs. Química Montpellier S.A. s/cobro de pesos – Expte. N° 1.493/04-I3 – sentencia N° 162 del 07/03/2023 y las previsiones específicas del CPL.

PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN

Planilla de Rubros de sentencia de fondo

Capital	\$ 345.518,83
Intereses al 30/11/2022	<u>\$ 721.004,51</u>
Monto de Condena al 30/11/2022	\$ 1.066.523,34

Datos

Art. 150 CPL: 22/5/2025. Vto: 09/06/2025

Orden de pago: 26/08/2025

Actualización

Capital Intereses

Capital \$ 345.518,83

Intereses al 30/11/2022 \$ 721.004,51

Intereses a T. Act. desde 01/12/22 al 09/06/25 201,52% \$ 696.289,55

Subtotal capital e intereses al 09/06/25 \$ 345.518,83 \$ 1.417.294,06

Nuevo capital al 09/06/25 \$ **1.762.812,89**

Intereses a T. Act. desde 10/06/25 al 26/08/25 8,97% \$158.124,32

Subtotal capital e intereses al 26/08/25 \$ 1.762.812,89 \$ 158.124,32

Menos orden de pago \$ -908.399,02 \$ -158.124,32

Adeudado capital al 26/08/25 \$ 854.413,86 \$ 0,00

Intereses a T. Act. desde 27/08/25 al 31/10/25 10,45% \$ 89.286,25

Total adeudado capital e intereses al 31/10/25 \$ 943.700,11

Por lo expuesto, corresponde aprobar la planilla de actualización de capital practicada en la presente sentencia, la que asciende a la suma de \$943.700,11 de los cuales son: en concepto de capital \$ 854.413,86 más intereses \$89.286,25 calculados al 31/10/2025, conforme se considera.

2- Sin costas ni honorarios, conforme la naturaleza de la cuestión resuelta.

Por ello,

RESUELVO

1- **APROBAR** la planilla practicada en la presente sentencia, la cual asciende a la suma de \$ **943.700,11** (de los cuales son: en concepto de capital \$854.413,86 más intereses \$89.286,25) calculados al 31/10/2025, conforme a lo considerado.

2- **COSTAS Y HONORARIOS:** conforme a lo tratado.

REGISTRAR, ARCHIVAR Y HACER SABER

848/19-I1.MDRA Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 01/12/2025

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/64913bf0-cc64-11f0-a450-c9f88b8fe7df>